

ACADEMIA DEL MAR**ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA N° 65**

En la ciudad de Buenos Aires, el 24 de junio de 2003, siendo las 18 horas se inició la sexagésimo quinta Sesión Plenaria Ordinaria de la Academia del Mar con la presidencia del Académico Doctor Oscar R. Puiggrós y la presencia de los siguientes Académicos de Número:

N° 6: Contraalmirante Francisco N. Castro;
N° 9: Contraalmirante Juan H. R. Questa;
N° 10: Ingeniero Fernando Vila;
N° 11: Arquitecto Hernán Alvarez Forn;
N° 13: Contraalmirante Jorge J. A. Palma;
N° 18: Capitán de Navío Néstor A. Domínguez;
N° 32: Doctor Vicente G. Arnaud;
N° 37: Doctor Alfredo De las Carreras;
N° 38: Vicealmirante Julio Italo Lavezzo.

AC. PRESIDENTE: Yo quiero preguntarles a los señores Académicos si están de acuerdo en que yo lo invite en nombre de la Academia al Almirante Joaquin Stella, para que se incorpore a la misma, ya que ha dejado de ser Jefe del Estado Mayor General de la Armada. (Todos de acuerdo).

Voy a tratar de promover acá en la Academia algo que se hace en todas las otras Academias, el que cada vez que se incorpora algún Académico, hacer una exposición, conferencia o lo que se resuelva; lo voy a comprometer a él para que haga el ingreso a la Academia, haciéndonos el honor de pronunciar algunas palabras en el tema que él considere más adecuado.

Quería decirles también que en la próxima reunión nuestra tenemos la Asamblea media hora antes, recuerden venir 17 y 15 horas.

A las 18 horas lo invité al Presidente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, Dr. Jorge Vanossi. Tengo pensado, siguiendo la modalidad que nos hemos impuesto, invitar a los restantes miembros de otras Academias Nacionales para que vengan a exponer sobre distintos temas. Por supuesto, siempre que no sean también miembros de ésta.

En cuanto a la gestión para lograr que la Academia del Mar sea considerada como "Nacional", es bastante más complicada de lo que pensaba; cuesta bastante trabajo. No es que haya mala voluntad pero sí cierta indiferencia, de modo que estoy en esa gestión.

También quiero decirles que el Almirante Stella estuvo muy interesado en su momento para que nuestra Academia fuera nacional; hasta este momento el problema es puramente burocrático y confío en que las otras Academias presten su conformidad para que ascendamos a la categoría de "Academia Nacional".

AC. ALVAREZ FORN: Yo soy miembro de varias instituciones que mueven poco dinero, problema bastante común y para hacerse conocer un poco más ya que nuestra Academia está cerrada, no podemos hacer publicaciones, no aparece nada en el diario, y habría un método para hacerse conocer, hacer algún pequeño concurso anual de trabajos sobre los temas nuestros, publicitarlos en los diarios mediante gacetillas de determinados trabajos. Acá tenemos un núcleo de personas para juzgar cualquier trabajo y el premio de eso es sencillo; en la Fragata Sarmiento hemos creado un tipo de premio llamado "Gaviero", le damos a fin de año un sencillo diploma a los que se han distinguido por haber hecho algo bueno, puede ser deportivo u otra cosa, se les da un diploma y "ser gaviero" es un honor. También hubo una asociación de amigos que

nombramos por año, eso es muy sencillo, cuesta poco y permite entrar en los medios. Lo dejo a consideración de los señores Académicos.

AC. PALMA: No convendría que la Academia abra una "Página web"? para reemplazar la publicación en los diarios.

AC. DOMINGUEZ: En eso estamos, la idea general es poner en base informática al contenido de todas las Actas de las Sesiones Plenarias Ordinarias, que son del orden de 65, donde se discutieron los mencionados Cuadernos Talásicos, que son más de 30. Teniendo esa base de informática, hacer una "Página web" que pueda ser consultada por los mismos miembros de la Academia o por extraños que tengan interés en algún tema.

AC. PALMA: También se pueden dar noticias, mantenerlo actualizado.

AC. PUIGGROS: Y en los diarios se puede hacer, en el Clarín o en La Nación. Le quiero decir al Académico Alvarez Forn que la Academia editó 30 números de Cuadernos Talásicos antes de que usted se incorporara y eso por distintas razones se suspendió y todos pensamos en retomar la cuestión de la difusión de esos cuadernos donde hay trabajos sobresalientes, que valen la pena reconstruir.

Señor Embajador, tiene la palabra.

AC. ARNAUD: Sr. Presidente, muchas gracias por haberme elegido para tratar este tema de la Plataforma Continental. En primer lugar agradecer a todos ustedes por su presencia y les pido disculpas por mi atrevimiento por hablar de la Plataforma Continental a gente como ustedes, que son del mar, que saben mucho más que yo del tema.

Voy a comenzar por darles dos o tres informaciones: la Academia Nacional de Geografía la semana pasada publicó su último Anal, 1998-99, donde hay dos artículos de un colega nuestro, el Académico Fraga, donde habla de la Plataforma Continental y sobre los problemas con las Islas Malvinas, que son dos temas muy vinculados uno con el otro. La semana pasada salió este Boletín y el Académico Fraga expuso dos trabajos excelentes.

Me he permitido distribuirles tres hojas, la primera con una nota mía, publicada en abril del 2001, que les da la pauta que este tema no es del interés de hoy sino permanente. Allí, en una segunda hoja, está el comunicado de prensa conjunto de los dos gobiernos, de la única reunión de los dos gobiernos sobre Plataforma Continental y que, entre otras cosas, me permito anticiparles que en esta acta no sólo se habla de la Plataforma Continental y se mencionan las Islas Malvinas, sino se habla de las Georgias y Sandwich del Sur y, en una tercera, hoja hay un informe que salió publicado en el diario La Nación, en diciembre del 2001, del barco que iba a hacer el primer relevamiento que se hizo y del que voy a hablar.

Acá tengo también hay un mapa, que lo circulo entre ustedes, donde aparecen la línea de las 200 millas, la de las 350 millas y los trabajos que se han hecho; me lo prestó la Cancillería y está a disposición de ustedes.

Este tema está estrechamente vinculado con otro tema de gran interés nacional y de política de Estado, que son Las Malvinas. Me puse contento cuando vi que este año fue al Comité de Las Malvinas nuestro Canciller, y no sólo fue él sino que se hizo acompañar por un hombre de la oposición que, posiblemente sea el mayor experto que tenemos para las negociaciones con Gran Bretaña, el Embajador Lucio García Del Solar, quien señaló que el tema Malvinas es política de Estado.

Yo quisiera a toda costa que este tema de tratar de lograr el reconocimiento internacional de soberanía sobre nuestra Plataforma Continental sea no sólo de nuestro interés nacional sino una

política de Estado; ello significa que están de acuerdo todos los sectores de nuestra ciudadanía. Ya entrando de lleno al tema de esta exposición recordaré que las Naciones Unidas conforman lo previsto en el artículo 4º, Anexo 2 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que creó la Comisión de Límites e inició su labor el 16 de julio de 1997. La Argentina, por ley 24815, creó la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental que todos conocen como COPLA. Veremos en la Argentina en este momento quienes son los actores que trabajan en este tema: el Jefe de Servicio de Hidrografía Naval, el Capitán de Navío Miguel Enrique Clemens, el Presidente Alterno que está en la Cancillería, el Embajador Luis Vaqueriza, el Presidente Titular, que suponemos va a ser el Subsecretario de Política Exterior, el Embajador Juan José Uranga; como Coordinadora General, la Dra. Frida Armafiu y el representante argentino, Capitán de Navío (R) Osvaldo Pedro Astiz, miembro de esta Academia.

Lo pongo a disposición para cualquier pregunta o inquietud. Respecto a los plazos debo decir que, para la información científico-técnica que se debe presentar, los gobiernos interesados, en este caso la Argentina, que quieran lograr el reconocimiento de su Plataforma Continental más allá de las 200 millas, deben presentar conforme al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención sobre el Derecho del Mar, para respaldar nuestro reclamo de soberanía más allá de las 200 hasta las 350 millas.

Por decisión de la reunión de los estados parte de la Convención sobre el Derecho del Mar, en su 11º reunión, 14 a 18 de mayo de 2001 se prolongó el plazo de presentación al 13 de mayo de 2009; hasta esa fecha nuestra obligación era presentarlo antes del 31 de diciembre de 2005.

En esos momentos el plazo para Gran Bretaña para presentar su alegato era el 2007, tenían una ventaja sobre nosotros de dos años más. Por estas nuevas circunstancias se facilita el entendimiento con Gran Bretaña para que los dos países tengan que presentar sus alegatos, como máximo el 13 de mayo de 2009, hay tiempo, pero como ustedes saben, acá el tiempo nos perjudica y hay que trabajar ya. Lo importante es el costo, y en esta nota del 2001 se hablaba de 42 millones de dólares distribuidos en cinco años, 42 millones de dólares para lograr el reconocimiento de soberanía sobre un millón de Km²; no es nada, no obstante me dijeron en la Cancillería que ahora son menos de 40 millones hasta el 2009 y si lo dividen no es nada para el reconocimiento de un país.

A fines del gobierno del Dr. Duhalde, se firmó un decreto otorgándole a la Cancillería 16 millones de pesos para gastos. Economía a la fecha no entregó esa suma a la Cancillería.

En cuanto a la realización nos preguntamos qué se ha hecho hasta ahora y qué es lo que se piensa hacer. El 28 de febrero de 2002, finalizó la campaña del buque con gran éxito lográndose un excelente juego de datos geofísicos del Atlántico Sur. Acá está el mapa; de esta campaña aún se deben cuatro millones de dólares, que se pagarán con parte de los 16 millones de pesos adjudicados, quedando un saldo de 4 millones de pesos al pagarse lo que se debe por el trabajo realizado y hay que pedir más dinero porque en estos momentos hacen falta fondos para llamar a una nueva licitación internacional para la compra de equipamiento para instalar en un barco de la Armada para realizar estudios y poder seguir haciendo los trabajos mediante la compra de los equipos necesarios.

Por otra parte hay un Acta de una reunión que hubo con Gran Bretaña, necesaria porque se superponen en las 350 millas las plataformas continentales de nuestro continente y de las Islas Malvinas, hoy en manos de Gran Bretaña. Entonces se produce un problema de competencias en el que se superponen la reclamación de derechos de una y otra parte.

En esta primera reunión del 25 y 26/7/01, la delegación británica vino a la Argentina; la próxima reunión debe ser en Gran Bretaña para lo cual hacen falta parte de los fondos que se están requiriendo.

En lo que respecta a los temas de política internacional se tiene claro que la presentación ante Naciones Unidas debe hacerse con acuerdo de ambas partes. Argentina y Gran Bretaña que

tienen controversias de soberanía sobre las Malvinas, y éstas no se van a resolver antes del 2009. La COPLA no puede realizar una presentación sobre un tema en que haya controversias. Naciones Unidas rechazó una presentación de un tema con controversia; si no hay acuerdo entre ambas partes se suspendería la presentación hasta que haya acuerdo. También hay un logro parcial con presentaciones parciales donde no hay controversia, al sur de Tierra del Fuego lo que implicaría unos 250 mil Km² de soberanía, que la Argentina puede reclamar o presentar sus argumentos y lograrlo aunque no haya logrado el resto.

La prensa y otros medios muchas veces han hablado de que si se lograra el reconocimiento total de soberanía sobre nuestra Plataforma Continental, lograríamos un millón y doscientos mil kilómetros cuadrados de soberanía. En la Cancillería me dijeron que no es tan así, ellos calculan unos novecientos mil kilómetros cuadrados en total; pero, los doscientos cincuenta mil al sur de Tierra del Fuego, no son materia de disputa con Gran Bretaña ni con Chile.

Respecto a las posibilidades de llegar a un acuerdo diré que hay negociaciones entre los dos gobiernos. Esta es el Acta que realizaron en Buenos Aires y hacen falta los fondos para seguir esa negociación. El tema que surge es que nos olvidamos de las Georgias y las Sandwich y los dos gobiernos hablan de las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, pero no han podido disponer los asuntos por los fondos. En cuanto a las Islas Georgias del Sur, están comprendidas en la presentación, las Sandwich del Sur, no se tienen grandes problemas porque parece que son volcánicas y la plataforma no excedería las 200 millas, no es un problema de grandes discusiones. En cambio las Georgias sí, tienen su plataforma más allá de las 200 millas al norte y a uno de los costados.

Respecto al problema con el Uruguay podemos decir que hay total acuerdo; habría que prolongar el dibujo de la línea del Tratado del Río de la Plata.

La importancia que tienen estas negociaciones radica en que el espacio de 900 mil kilómetros cuadrados de soberanía territorial sobre la Plataforma Continental contiene la riqueza que potencialmente hay en esa zona. Todos hablamos de la exploración de cuencas sedimentales productoras de hidrocarburos, yacimientos de metales, aprovechamientos de gases hidratados, explotación de recursos no vivos y organismos vivos pertenecientes a especies sedentarias. De todo esto se excluye el régimen de pesca.

Y hasta acá llegamos y no hay mayores novedades, estamos detenidos hasta obtener los fondos para seguir trabajando, los técnicos están, se ha hecho un primer trabajo. Hay un tema de concientización que me lleva a insistir sobre esto porque es una cuestión de interés nacional y de política de Estado. Insisto y me pregunto qué partido o sector de la ciudadanía argentina puede oponerse a tratar de lograr el reconocimiento de soberanía sobre la Plataforma Continental. Supongo que nadie. El costo, de menos de 40 millones de dólares distribuidos entre esos años no es nada. No tengo nada más que agregar al respecto.

AC. CIANCAGLINI: ¿Han navegado cerca de los Sandwich del Sur? tengo la seguridad sobre nuestra soberanía, pero, siendo las Georgias del Sur un archipiélago no sé si la Argentina tiene los títulos suficientes.

AC. ARNAUD: Acá hay un reconocimiento tácito cuando los dos gobiernos reconocen que tienen un problema sobre las islas.

AC. CASTRO: Cuando se habló del problema de la plataforma con los ingleses, hay un tema que quedó pendiente: la posibilidad de la obtención del petróleo lo que daba lugar a acuerdos comunes entre ambas partes.

AC. ARNAUD: No se está negociando con el tema de Plataforma Continental, esto nos lleva a

que (y por eso mi aplauso a nuestro canciller) mantengamos vivos los reclamos de soberanía. Por otro lado es importante la buena relación en el encuentro en Naciones Unidas con los representantes del gobierno británico, respecto a las Islas Malvinas. Este, el de la plataforma, es un problema que tiene plazo para lo que podamos lograr al sur de Tierra del Fuego y por otro lado es importante la negociación prudente y de intereses recíprocos con Gran Bretaña. Si chocamos con ellos va a ser mucho más difícil llegar a un acuerdo.

Las relaciones con Gran Bretaña, donde mantenemos un problema de soberanía territorial con las Malvinas desde hace más de dos siglos, tienen prioridad porque son factibles. Ambos gobiernos estamos de acuerdo y tienen un plazo relativo, porque si no hay acuerdo se suspende.

AC. CASTRO: ¿y el tema de la depredación pesquera?

AC. ARNAUD: Es otro tema, el de la pesca, y de los hidrocarburos es muy complejo y da lugar a otra reunión y tratado por especialistas.

AC. ALVAREZ FORN: Chile no presenta ningún problema, pero cuando se hizo la línea de marcas, Chile hizo un pequeño cambio, sus mapas o sus cartas decían Océano Pacífico pasando por abajo del Cabo de Hornos porque para ellos la división de los dos océanos era el arco. Después del tratado se retrotrajeron al Cabo de Hornos, pero esa línea hizo que se convirtieran en estado ribereño del Atlántico. Chile tiene ingerencia en cualquier tratado que nosotros hagamos sobre esa parte del Atlántico. Los chilenos van a decir que 200 millas son de ellos.

AC. ARNAUD: Hasta ahora, ante el Comité de Naciones Unidas Chile no se ha presentado, sí en el tema pesca.

AC. CIANCAGLINI: La boca de Magallanes es chilena.

AC. ALVAREZ FORN: Había 6 ó 7 millas de costa argentina sobre el estrecho de Magallanes, el entonces Canciller Dante Caputo lo vendió dentro de ese tratado y perdimos, y la Argentina dejó de ser estado ribereño del estrecho de Magallanes.

AC. PALMA: Ese costo a que se refiere, ¿se entiende que es para hacer los trabajos de determinación de la Plataforma?

AC. ARNAUD: Para todo el trabajo.

AC. PALMA: La de las 350 millas es una cuestión estimada.

AC. ARNAUD: La Plataforma Continental llega hasta las 200 millas. También por Naciones Unidas está acordado que los Estados si lo aprueban, pueden extender esa plataforma continental hasta las 350 millas.

AC. PALMA: Nuestro reclamo va a ser 350 más o menos.

AC. CIANCAGLINI: Según donde esté el talud de la plataforma.

AC. ARNAUD: Tenemos que probar hasta dónde consideramos dentro del límite de las 350 millas, hasta dónde llegamos con nuestra Plataforma Continental.

AC. PALMA: La ley argentina se aplica al Mar Territorial.

AC. ARNAUD: Cuando habla de la ley argentina me preocupa mucho porque con la reforma de la constitución los tratados internacionales tienen más fuerza que nuestras leyes, yo creo que es un disparate; Brasil, Chile, México y Estados Unidos no lo tienen, es un disparate total.

AC. PALMA: Como ese famoso tratado de San Juan de Costa Rica, entonces metieron todo, es una barbaridad, no poder denunciar un tratado.

AC. PRESIDENTE: Lo grave de esos tratados es cuando son parciales. Ésto que acaban de decir de Brasil y Estados Unidos, lo grave es que ellos no, el tratado sería bueno si todos lo hacen; pero cuando es parcial, entonces se produce una desventaja institucional de orden internacional.

AC. PALMA: Puede haber tratados que se aprueben; el tratado éste viola algunas de las partes fundamentales de la Constitución.

AC. ARNAUD: Siempre hablo de la reforma de la Constitución porque eso me parece un disparate muy grande.

AC. ALVAREZ FORN: La profundidad, entonces, ¿no tiene ingerencia en la plataforma continental?

AC. CIANCAGLINI: La plataforma llega hasta el talud, después hay un sistema que se puede extender de acuerdo a lo que sale del talud para abajo, o sea, la banquina. El tratado que rige el Derecho del Mar habla de hasta 350 millas de la línea de bajamar; no llega a los fondos marinos. Por ejemplo, Chile tiene el Mar Presencial porque tiene poca plataforma y ellos han pedido compensaciones tanto en el mar como en la plataforma.

AC. VILA: Chile declara la "plataforma legal" aunque no existe plataforma física.

AC. CIANCAGLINI: El agua sobre la plataforma es mar libre, salvo de las 200 millas hasta la costa, que es Zona Económica Exclusiva. La plataforma se extiende por sobre debajo de la Zona Económica Exclusiva, no hay que confundir los derechos de soberanía sobre el Mar Territorial con la soberanía sobre la plataforma; ésta se asienta por debajo en la Argentina.

AC. PALMA: En otros lados la plataforma está más lejos o más cerca.

AC. CIANCAGLINI: En la Argentina el agua superyacente es mar libre después de las 200 millas.

AC. PALMA: si todo el mar se reparte en soberanía se destruye.

AC. CIANCAGLINI: Se ha mantenido la libertad de los mares.

AC. PALMA: Cuando se ha querido limitar, los países con intereses marítimos grandes se han opuesto.

AC. CIANCAGLINI: Al Mar Territorial los grandes países no lo han limitado nunca, se ha

limitado a las aguas interiores.

AC. ARNAUD: Fíjese, para los legos, para los periodistas, cuando ellos hablaban de un millón cuatrocientos mil kilómetros cuadrados, después en la Cancillería decían que no daba eso de ninguna manera, había que hacer los estudios, la semana pasada decían que no son más de 900 mil kilómetros cuadrados.

AC. CIANCAGLINI: ¿Cuántos kilómetros cuadrados de soberanía territorial tiene la Argentina? Decían 2.800.000 de tierra emergida, y yo decía que tiene 5 millones, sumando 1.200.000 de plataforma y 1.000.000 de Zona Económica Exclusiva, son 2 millones más 1 millón, son cuatro millones, más un millón sobre el mar, yo lo sumaba. Ésa es la pequeña trampa, entonces tiene 5 millones de kilómetros cuadrados, de los cuales los del mar constituyen uno de los mares más ricos del mundo. Ésa superficie y el volumen de agua que la subyace es mucho más rica que la Pampa húmeda. Podemos decir entonces que en la Argentina la conciencia del derecho del mar no existe.

AC. PRESIDENTE: En la propuesta que se hizo figura en el documento inicial de la Academia del Mar la conciencia marítima.

AC. DOMINGUEZ: El artículo 2° de nuestro Estatuto expresa: "desarrollar la conciencia marítima en la población".

AC. PRESIDENTE: Mis felicitaciones al Sr. Académico Arnaud y también tomamos nota de la iniciativa del Sr. Alvarez Forn como la sugerencia de que pongamos fuerza en la toma de conciencia del espíritu marítimo.

AC. ARNAUD: Hace dos años la Academia Nacional de Geografía hizo una reunión sobre la Plataforma Continental. Este año todavía no sabemos la fecha, pensamos hacer otra con el Jefe de Hidrografía Naval y el Jefe de la Cancillería con la idea de proyectar el tema y crear conciencia sobre los intereses del mar.

AC. CASTRO: Hoy con los satélites sabemos bien cómo se depreda, todo, pero la Marina no tiene medios para combatirlo directamente.

AC. DOMINGUEZ: El otro día estuve en la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y me mostraron como, con el satélite SAC-C dotado del instrumento SARITA se determina la posición de los poteros individuales en el Mar Argentino con una precisión de dos cables (2/10 de milla marina), o sea algunos cientos de metros. Esto se hace en base a la luz emitida sobre el mar para atraer a los calamares hacia la superficie. Se trata de un detector de alta sensibilidad lumínica que actúa de noche.

Este instrumento permitió a la CONAE obtener la posición del buque perdido en la Antártida durante el día, pero actuando al revés, o sea buscando un sector negro dentro de la nieve blanca. Este sensor fue diseñado en su momento por científicos argentinos de Bariloche (INVAP), ahora se lo va a poner en el SAC-D para obtener una periodicidad mayor de registro. Esto es sumamente útil para este tipo de determinación. Además quiero decir que el Servicio Naval de Investigación y Desarrollo, desarrolló un "softwar" que permite hacer la georeferenciación de las luces de los poteros utilizando las luces de ciudades y pueblos de la República Argentina cuya ubicación geográfica es precisamente conocida. Se trata de un software desarrollado por nuestros investigadores navales.

AC. ALVAREZ FORN: Cuento una anécdota. Cuando el ahora Almirante Godoy persiguió un pesquero con el buque que comandaba, se vió desde el helicóptero destacado para su identificación cómo cortaban con soplete los cable de las redes para escapar. Esto es así porque si se pesca un pesquero dentro de la Zona Económica Exclusiva y se lo empieza a perseguir, aunque cruce afuera, se lo puede seguir persiguiendo cuando se tienen pruebas de su infracción. Esa persecución duró tres días y toda la escuadra pesquera española se le venía encima para cortarle el camino.

AC. PRESIDENTE: Yo creía que se podía perseguir hasta el límite.

AC. ALVAREZ FORN: Hay que agarrarlos dentro del límite, pero si pasan se los puede seguir.

AC. DOMINGUEZ: La prueba legal exige tener fotografía de la identificación del buque y posición GPS para probar ante el Tribunal que estaba dentro de las 200 millas.

Sin otro particular, se levanta la reunión.